

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de DICIEMBRE de 2024

VISTOS:

La Carta N° 001-2024-EMAC, de fecha 20 de diciembre de 2024, Proveído N° 000903-2024-J/INEN de la Jefatura Institucional, el Informe N° 001147-2024-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 002116-2024-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 234-2024-J/INEN de fecha 22 de noviembre de 2024, se encargó al Mg. Edgard Marlon Ardiles Chacón, el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

Que, mediante Carta N° 001-2024-EMAC, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Mg. Edgard Marlon Ardiles Chacón, presentó su renuncia a la encargatura del cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, mediante Proveído N° 000903-2024-J/INEN, la Jefatura Institucional pone en conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos, la carta de renuncia del Mg. Edgard Marlon Ardiles Chacón, y propone encargar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al Gerente General Mtr. Yvan Palomino Rojas, en adición a sus funciones a partir del 27 de diciembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, en atención a lo señalado, mediante Informe N° 001147-2024-ORH/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, luego de la revisión del perfil del servidor Mtr. Yvan Palomino Rojas, en virtud de lo previsto en la Ley N° 31419 y su Reglamento, y en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado mediante Resolución Directoral N° 170-2022-GG/INEN, concluye que cumple con los requisitos mínimos para que se efectúe la encargatura en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en adición a sus funciones como Gerente General;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos", siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las

actividades administrativas y funcionales de la Oficina de Comunicaciones, resulta conveniente encargar en el cargo de Director Ejecutivo al referido profesional que realizará dichas funciones en adición a sus funciones de Gerente General, expidiéndose para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 29849, Ley de Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios 1057 y otorga derechos laborales, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;



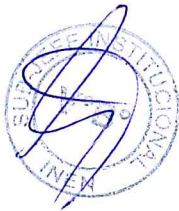
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia formulada por el Mg Edgard Marlon Ardiles Chacón, al encargo de las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar al Mtr. Yvan Palomino Rojas, el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, en adición a sus funciones como Gerente General, a partir del 27 de diciembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/INEN).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

